

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, fracción I; 16, fracciones III, IV y VII; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; los artículos 7 fracción I, último párrafo y 198 fracciones VII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 24 y 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; y artículos 10, fracción II; 20, 35 y 40 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y:

CONSIDERANDO

Que el Jefe de Gobierno ejercerá la facultad de conducir y coordinar la planeación del desarrollo del Distrito Federal a través del Comité de Planeación.

Que con fecha 16 de abril de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Decreto por el que se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal”, mediante el cual en el artículo 198 del citado Reglamento se crea el Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, el cual es un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de septiembre de 2013, se aprobó el Programa General de Desarrollo 2013-2018, mismo que establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

Que los programas institucionales son los documentos que desagregan a mediano y corto plazo los objetivos y metas de los programas sectoriales, mismos que regirán sus actividades en el ámbito de sus competencias y atribuciones; conteniendo las políticas públicas necesarias para lograr lo dispuesto en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y en los programas sectoriales.

Que los programas institucionales deberán ser presentados ante el Comité de Planeación del Desarrollo, por los titulares de las dependencias o de los órganos de gobierno de la entidad de que se trate para su validación.

Que mediante acuerdo COPLADE/SO/III/04/2015 de fecha 21 de agosto de 2015, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria 2015, del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se aprobó el Programa Institucional del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, acorde a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y por lo anterior se da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- Se da a conocer el Programa Institucional del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal elabora sus programas operativos anuales y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el programa Institucional, mismo que derivan del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

TERCERO.- Los alcances establecidos en el presente Programa Institucional del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a éstos.

CUARTO.- El Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a la Contraloría General y Oficialía Mayor, en los términos de las disposiciones aplicables, darán seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Institucional del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, y reportarán los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Programa Institucional del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de octubre de dos mil quince.

(Firma)

Lic. Dora Patricia Mercado Castro
Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

PROGRAMA INSTITUCIONAL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

1. Presentación

El Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal es un Órgano Desconcentrado el cual funge como difusor de las metas, proyectos y logros alcanzados por el Gobierno del Distrito Federal, así como también mantiene informada a la ciudadanía del acontecer diario en la Ciudad de México, logrando su cometido al eficientar los recursos otorgados a través del Decreto de Presupuesto de Egresos que emite la Secretaría de Finanzas.

Este Órgano Desconcentrado se adhiere al Programa General de Gobierno del Distrito Federal 2013 – 2018, en el Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano que se abordará atendiendo las principales problemáticas, que son: 1) la exclusión, maltrato y discriminación; 2) los daños a la salud asociados a ciertos padecimientos; 3) la calidad aún deficiente de la educación y la persistencia de inequidades en el acceso a la misma; 4) el insuficiente acceso a los servicios y bienes culturales; 5) la persistencia de diversos tipos y modalidades de violencia; 6) la inseguridad alimentaria y la malnutrición; y 7) las insuficientes oportunidades de ocupación y empleo en condiciones de equidad, de las cuales este Ente retoma los cinco primeros incisos, a través del Programa Sectorial Educación y Cultura 2013 – 2018, en el marco de las políticas públicas que le atañen al Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal.

Relevancia del programa

A través del Programa Institucional se busca contribuir a alcanzar las metas estipuladas en el Programa Sectorial Educación y Cultura 2013 – 2018, aportando la con la plataforma televisiva y radiofónica un medio de difusión masivo de los Entes que integran este Programa Sectorial, acercando a un gran número de habitantes de la Ciudad de México.

2. Marco normativo

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018

Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013 - 2018

Ley de presupuesto y gasto eficiente del D. F. artículo 4

Ley de Planeación del desarrollo del D. F. artículos 9, 10, 33, 35 y 37

3. Introducción

En base a lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 1973 Bis, en la cual se emite el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013 – 2018, que integra al Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal en las siguientes alineaciones:

E1, AO3, O1, M2, PP4

E1, AO4, O2, M1, PP1

E1, AO4, O5, M1, PP1

E1, AO4, O6, M1, PP4

Por lo que este Órgano Desconcentrado contribuirá a cumplir las Políticas Públicas en comento, de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el artículo 198 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

3.1 Alineación con los programas sectoriales en los que se participa y con el programa general de desarrollo

Programa Sectorial	Eje del PGD	Área de Oportunidad	Objetivo del PGD	Meta Sectorial	Política Pública Sectorial
Educación y Cultura 2013-2018	E1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	AO3.- Educación Deficiente calidad y persistencia de inequidad en el acceso al sistema educativo, que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y Formación integral.	O1.- Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.	M2.- Incrementar durante los siguientes cuatro años en al menos 40% la cantidad de acciones educativas orientadas a mejorar la capacidad de las personas para el cuidado de la salud individual y pública, así como para prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social.	PP4.- El Instituto de la Juventud en coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto de Educación Media Superior y con el apoyo del Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones, el Instituto de las Mujeres, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Fideicomiso del Centro Histórico, la Comisión de Filmaciones y el Sistema de Radio y Televisión Digital, en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, realizarán acciones con un enfoque de

					participación ciudadana para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un marco de atención integral, con base en evidencias y principios de salud pública y seguridad, así como en la promoción y respeto de los derechos humanos y la inclusión social.
Educación y Cultura 2013-2018	E1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	AO4. CULTURA Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y Bienestar de la población en la ciudad de México.	O2. Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas.	M1. Ampliar en un 20% el uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria, antes del 2018.	PP1. La Secretaría de Cultura en coordinación la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Instituto de la Juventud, el Instituto de las Mujeres, la Comisión de Filmaciones y el Sistema de Radio y Televisión Digital, en concurrencia con los gobiernos

					delegacionales y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, impulsará acciones de intervención territorial y apoyo a colectivos, con un enfoque de cultura ciudadana, a fin de aportar a la construcción de ciudadanía y promover la participación como activo cultural de la capital a favor de la diversidad, de una cultura de derechos, de la formación en artes y del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
Educación y Cultura 2013-2018	E1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	AO4. CULTURA Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y Bienestar de la población en la ciudad de México.	O5. Garantizar el acceso de los ciudadanos a una información libre y plural, que contribuya al desarrollo pleno y completo de su identidad cultural en el respeto de los derechos del otro y de la diversidad cultural.	M1. Mejorar en los siguientes cuatro años las estrategias de información y comunicación artística y cultural de la Ciudad de México, a través del uso, aprovechamiento e implementación de las tecnologías de la información y comunicación.	PP1. La Secretaría de Cultura en coordinación con el Instituto de Educación Media Superior y el Sistema de Radio y Televisión Digital realizará acciones de difusión de la información cultural de forma libre y plural, con el propósito de poner la información y el conocimiento cultural al alcance de todos los capitalinos.

Educación y Cultura 2013-2018	E1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	AO4. CULTURA Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y Bienestar de la población en la ciudad de México.	O6. Garantizar el reconocimiento multicultural de la Ciudad de México, a través de programas incluyentes que propicien la cooperación y el respeto mutuo de los diversos actores nacionales e internacionales	M1. Implementar al menos tres estrategias de acciones que favorezcan la cooperación y el intercambio cultural entre diferentes instancias y agentes culturales a nivel nacional e internacional, a partir del reconocimiento de la corresponsabilidad entre instituciones y ciudadanía como elemento para el desarrollo de las políticas culturales de la ciudad, en los siguientes cuatro años.	PP4. La Secretaría de Cultura en coordinación con la Secretaría de Turismo, la Comisión de Filmaciones y el Sistema de Radio y Televisión Digital, impulsará con un enfoque de cultura ciudadana acciones para fortalecer el turismo cultural y alternativo en la capital, a partir de estrategias de promoción y fomento cultural, con el objetivo de generar sinergias para el desarrollo de ambos sectores.
--------------------------------------	--	---	--	---	---

3.2 Elaboración del programa

Se realizarán Capsulas con duración de un minuto cada una en las que se abordarán temas relacionados con la conservación del medio ambiente, cuidado del agua, cuidados y conservación de la salud, prevención del delito, programas sociales, turismo en la capital, movilidad urbana, derechos humanos, protección civil, así como los programas “Cultura y entretenimiento en la Ciudad de México” en el cual se difundirán los espectáculos y eventos que se realizan en la Ciudad de México y presentar al público televidente la obra de músicos, actores y artistas, “Diversidad Capital”, el objetivo es transmitir al público sobre equidad, derechos humanos, respeto y tolerancia a la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, trans género e intersexual (LGBTTTI), dentro de su entorno social que los caracteriza, sus valores que les han sido reconocidos como una forma de comprensión y convivencia, en su ámbito político, cultural y económico, también se producirá la serie “Historias de la Ciudad de México en la cual se dará a conocer a la población la historia, cultura y desarrollo económico, político y social, que vivió y vive la Ciudad de México, desde la llegada a Tenochtitlán de los Mexicas, hasta el crecimiento de la Ciudad de México, durante la Independencias en el siglo XIX, producción del “Programa Informativo de Revista”, informará a la ciudadanía el acontecer cotidiano de esta ciudad capital y zona conurbada, en el ámbito cultural, gastronómico, político, social, científico, psicológico y deportivo en forma dinámica y amena. Asimismo, contendrá diversas secciones en donde se transmitirán contenidos en vivo y/o grabados, en los que se difundirán las acciones y programas emprendidos por los distintos Órganos de Gobierno, en las

siguientes materias: En materia de salud, se divulgarán las innovadoras campañas de salud implementadas por parte de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se promoverá la donación de órganos, la prevención del cáncer de mama, de próstata, adiestramiento físico, la salud y consejos para la pareja en el ámbito sexual, Conservación del Medio Ambiente, se promoverán acciones de reciclaje, separación de basura y el uso racional del agua; en Materia Educativa, se tratarán temas de deserción escolar, rendimiento escolar, becas de apoyo a niños de bajos recurso, nuevas tecnologías aplicadas a la educación, y la protección civil en las aulas; en Materia de Cultura, se difundirán los diversos eventos artísticos, culturales, religiosos, deportivos, astrológicos, paranormales, consejos de belleza, moda y recreativos que se llevan a cabo en esta ciudad capital, que contribuyen al fortalecimiento de la identidad de sus habitantes, mediante el conocimiento y revaloración de la imagen, así como las tradiciones de los distintos barrios, colonias y comunidades; ligado a la cultura se encuentra el rubro de Turismo, en donde se promoverán los distintos sitios turísticos, culturales y recreativos que posee el Distrito Federal; en materia Económica, se difundirán los programas de financiamiento que realiza el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico para impulsar la pequeña y mediana empresa, con el propósito de fortalecer las actividades productivas; así como se darán a conocer los mercados del Distrito Federal, que ofertan mejores precios en materia de alimentos, y su especialidad, en Materia de Transporte y Vialidad, se difundirán los logros relacionados con la protección de los Derechos Humanos, Equidad de Género y Protección Civil, en Materia de Justicia, se difundirán los logros del Gobierno del Distrito Federal, en la impartición de justicia en materia Penal, Civil, así como infracciones menores competencia del juzgado cívico, se transmitirán los documentales de “Barrios Mágicos” Con la realización de estos documentales, se contribuirá a fortalecer sus valores histórico - culturales, el turismo a nivel nacional e internacional de las colonia y barrios más atractivos de la Ciudad de México, de una manera rápida y concisa ofreciéndole al televidente un conocimiento más profundo de la riqueza cultural de nuestra ciudad, como Garibaldi, Alameda Central y el Palacio de Bellas Artes en la Delegación Cuauhtémoc; Azcapotzalco en la Delegación Azcapotzalco; Tacuba, Tacubaya y Santa Julia en la Delegación Miguel Hidalgo, Villa de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero; Mixcoac en la Delegación Benito Juárez; San Pedro Actopan en la delegación Milpa Alta; Pueblo de Iztacalco en la Delegación Iztacalco; Cuajimalpa en la Delegación Cuajimalpa; Culhuacán Pueblo en la Delegación Iztapalapa; Pueblo de Mixquic en la Delegación Tláhuac; Santa María Magdalena Atlitlic en la Delegación La Magdalena Contreras; La Merced en la Delegación Venustiano Carranza. Cabe señalar que se realizaron 14 documentales con una duración de 10 minutos cada uno.

3.3 Misión y visión

Misión

El Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, es un Órgano Desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Gobierno, constituido por un Canal de Televisión de la Ciudad de México, denominado "Capital 21" y una Estación de Radio, que tienen como objetivo primordial producir y transmitir a través del portal de internet y en señal digital por televisión abierta, programas, información y noticias en los ámbitos cultural, político, económico y social de interés para los habitantes de la Ciudad de México aprovechando las plataformas, para la difusión de los programas sociales y acciones del Gobierno del Distrito Federal, para mejorar los lazos de acercamiento entre los diferentes sectores de la población fortaleciendo la identidad mediante el conocimiento y revaloración de la imagen y tradiciones de los distintos barrios colonias y comunidades que la conforman y con ello impulsar la participación ciudadana en los programas televisivos y radiofónicos transmitidos, por el Canal de Televisión de la Ciudad de México, "Capital 21". Para el ejercicio fiscal 2015, el Sistema prevé alcanzar una audiencia a través de internet de alrededor de 100,000 usuarios y en televisión digital abierta de 1'500,000 de posibles televidentes, programación que será dirigida básicamente a un público juvenil de un rango de edad que comprende de los 15 a los 30 años y gran parte de la programación a un público de un rango de edad que comprende de los 31 a los 50 años.

Visión

El sistema, tiene como visión constituirse en una Institución, con amplia cobertura de televidentes e internautas en el Distrito Federal y Zona Metropolitana, siendo éste un Órgano Desconcentrado con autonomía del Gobierno Capitalino y un espacio de expresión plural, que promueve la cultura democrática, la libertad de expresión y el derecho a la información mediante la participación activa y directa de la ciudadanía de la programación televisiva y radiofónica y en la generación de contenidos que reflejan la pluralidad ideológica de la ciudad en igualdad de circunstancias para hombres y mujeres, fomentando el respeto a los derechos humanos, lo que permite que la ciudadanía exprese libremente su opinión sobre las políticas públicas implementadas y de esta forma las autoridades puedan mejorarlas para brindar servicios de calidad a los habitantes de la Ciudad de México.

DIAGNOSTICO.- DIAGNÓSTICO SECTORIAL CON ENFOQUE HACÍA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL

La Ciudad de México como ciudad democrática, como ciudad de derechos, como capital social, ha cifrado su presente y su futuro en la construcción de una comunidad solidaria y equitativa que apuesta todos los días por la inclusión y la igualdad de oportunidades como claves para el crecimiento económico y la calidad de sus habitantes.

Es por ello que entendemos a la educación, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología como parte de los derechos humanos y, por ende, como coordinadas de la carta de navegación que nos llevarán a la construcción de una ciudadanía plena, con derechos y libertades que se ejercen en el espacio público y dan paso al bienestar, la creatividad, la pluralidad, la diversidad, la innovación y, en suma, a la definición democrática de soluciones a nuestros retos colectivos.

El ejercicio de la ciudadanía y la política social en la Ciudad de México sólo pueden entenderse desde el compromiso de que el acceso democrático al conocimiento sea una realidad cotidiana y un derecho universal y exigible a lo largo de toda la vida, desde la infancia hasta la tercera edad.

Es por ello que a casi 17 años del inicio de un gobierno autónomo en el Distrito Federal, la cultura ha venido ocupando un papel cada vez más relevante en la gobernabilidad de la ciudad. Esto se debe a que el nivel educativo, la conciencia sobre los derechos humanos y las propias condiciones socioeconómicas (el Distrito Federal es la entidad con el más alto Índice de Desarrollo Humano del país) han evolucionado de tal forma que la ciudadanía en nuestra entidad está cada vez más interesada en contar con espacios de acceso a los bienes culturales y medios para expresar su diversidad, dar cauce a sus anhelos creativos y, con ello, fortalecer la convivencia ciudadana, por lo que el incremento de las demandas de los ciudadanos en materia de cultura es vista por nuestro gobierno como una oportunidad de enriquecer y hacer más exitosas las políticas de medio ambiente, desarrollo social y urbano e incluso contribuir a una política preventiva de seguridad pública, la cual resulta indispensable brindarle el impulso y difusión necesarios para contribuir a construir una Entidad culturalmente más sólida y atractiva para aquellos especialistas dedicados a los campos tecnológicos y artístico de vanguardia, y que aporte un ambiente cultural basado en la creatividad, la innovación, diversidad, tolerancia y bohemia que permite que los actores innovadores se sientan atraídos y permanezcan en esta ciudad.

Lo que propiciaría a su vez un éxito económico como el de las grandes metrópolis que está relacionado con la presencia de importantes gremios dedicados a los campos tecnológicos y artísticos de vanguardia.

En ese sentido, la cultura es cada vez más reconocida por su aporte al crecimiento económico, al desarrollo social y a la educación, por lo que es necesario replantear un fomento y difusión de las actividades artísticas y culturales a través de distintos medios que favorezcan y estimulen el arte y la cultura a nivel local. Destacando que la Ciudad de México concentra una de las más importantes infraestructuras culturales del mundo, resulta una importante área de oportunidad, enfatizar el papel de las instituciones públicas en el impulso de la cultura, mediante la divulgación y promoción de los espacios y actividades culturales, la educación en artes y artística, que contribuya a la formación integral de la comunidad estudiantil y académica, así como de la sociedad en general a través de la propagación y enriquecimiento de la cultura en todas sus expresiones y posibilidades, incluidas las manifestaciones del arte, la ciencia, las humanidades, mediante el uso y aprovechamiento de los medios de comunicación con lo que cuenta el Gobierno del Distrito Federal.

Con la finalidad de llevar a cabo la difusión de los proyectos y logros que realiza el Gobierno del Distrito Federal fue creado el 16 de abril de 2008 el Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, que en el artículo 198 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal especifica sus atribuciones que son las siguientes:

I. Diseñar, elaborar y, en su caso, producir las barras de programación de las señales y frecuencias de radio y televisión digital, las cuales deberán considerar los temas culturales, políticos, económicos y sociales de mayor interés para los habitantes de la Ciudad de México;

II. Transmitir materiales radiofónicos, audiovisuales y fílmicos sobre la Ciudad de México, que contribuyan a fortalecer la identidad de sus habitantes, mediante el conocimiento y revalorización de la imagen y tradiciones de los distintos barrios, colonias y comunidades que la conforman;

III. Incentivar la participación ciudadana en los programas transmitidos por el Sistema, en especial, cuando impliquen la difusión, conocimiento, debate o reflexión de los asuntos que incidan en la vida cotidiana de los habitantes de la Ciudad de México;

IV. Suscribir con los canales o sistemas de comunicación masiva de carácter nacional, estatal, municipal o del extranjero, los acuerdos interinstitucionales, convenios o instrumentos jurídicos que permitan el intercambio y/o producción conjunta de materiales educativos, científicos, culturales, informativos o de difusión;

V. Informar sobre los principales programas y acciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal;

VI. Coadyuvar, con las instancias competentes, en la revisión y producción de los programas transmitidos sobre la Ciudad de México; y

VII. Las demás que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Para todo ello, de acuerdo a la estrategia del Plan General de Desarrollo 2013-2018 del Distrito Federal, para el impulso de mecanismos de participación y coordinación interinstitucional para fomentar, promover y divulgar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la Ciudad de México bajo los principios de las políticas culturales a la que forma parte la Ciudad, se requiere el apoyo de los medios de comunicación.

En esa perspectiva, como medio de comunicación; es necesario trabajar en proyectos que apoyen al sector cultural, como un instrumento de difusión que proyecte los contenidos y resultados del trabajo académico y expresión de cultura que efectúe y desarrollen las instituciones públicas o privadas.

Las áreas de actividad que comprende la difusión de la cultura son: transmisión y difusión artística; divulgación de las humanidades, la ciencia y la tecnología; mediante el uso de los medios de comunicación e información (televisión, video, internet, recepción satelital, radiodifusión); y difusión del patrimonio cultural.

Esto implica asumir un vínculo con la Secretaría de Cultura y con las distintas comunidades artísticas y los promotores culturales, bajo una lógica de coordinación y apoyo permanente para la transmisión televisiva de los materiales que requieran ser difundidos.

Siendo el Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, constituido como el Canal de la Ciudad de México, Capital 21, cuya transmisión inicial fue vía internet el 17 de abril de 2008 y posteriormente el 22 de febrero de 2010 mediante Título – Permiso de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), adscrita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, se le concedió al Gobierno del Distrito Federal, usar la señal de radiodifusión XHCDM-TDT Capital 21, contando en la actualidad con las plataformas de difusión: página de internet <http://www.capital21.df.gob.mx>, Televisión Abierta HD en el canal 21.1 y en diversos sistemas de televisión de paga como Cablevisión 132, Axtel 21 Total Play 171, el medio idóneo para colaborar de manera interinstitucional y ejercicio de sus atribuciones en la difusión y divulgación de contenidos artísticos y culturales que se requieran dar a conocer en el área local.

Programa Sectorial	Eje del PGD	Área de Oportunidad	Objetivo del PGD	Meta Sectorial	Meta Institucional	Política Pública Sectorial	Política Pública Institucional
Educación y Cultura 2013-2018	E1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	AO3.- Educación Deficiente y persistencia de inequidad en el acceso al sistema educativo, que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y Formación integral.	O1.- Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.	M2.- Incrementar durante los siguientes cuatro años en al menos 40% la cantidad de acciones educativas orientadas a mejorar la capacidad de las personas para el cuidado de la salud individual y pública, así como para prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social.	MII.- Transmitir 120 cápsulas al 2018, orientadas a mejorar la capacidad de las personas para el cuidado de la salud individual y pública a través de la producción del programa “Vive Libre”, y Capsulas de 1 minuto que aborden el tema de “Cuidados y Conservación de la Salud” que serán transmitido en el 21.1 de HD en televisión abierta, así como en televisión de paga como lo es Cablevisión 132, Axtel 21, Total Play 171 y mediante radio por internet.	PP4.- El Instituto de la Juventud en coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto de Educación Media Superior y con el apoyo del Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones, el Instituto de las Mujeres, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Fideicomiso del Centro Histórico, la Comisión de Filmaciones y el Sistema de Radio y Televisión Digital, en Concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, realizarán acciones con un enfoque de participación ciudadana para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un marco de atención integral, con base en evidencias y principios de salud pública y seguridad, así como en la promoción y respeto de los derechos humanos y la inclusión social.	PP11.- El Sistema de Radio y Televisión Digital se coordinara con el Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones para realizar 16 programas de “Vive Libre”, así como también se realizarán invitaciones a los representantes de las diferentes Instituciones a los programas televisivos “Tu Ciudad es...” y a los Noticieros, para que den a conocer las actividades que realizan para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un marco de atención integral, con base en evidencias y principios de salud pública y seguridad.

INDICADOR INSTITUCIONAL A.-

Nombre	Formula	UDM	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros estadísticos o indicadores relacionados	Línea base 2013	Meta del Programa	Fecha Final	Alineación
Cápsulas y/o programas transmitidos relacionados con el cuidado de la salud	Número de cápsulas y/o programas de información relacionada con el cuidado de la salud que se transmitieron al periodo	Número/cápsulas	Conocer el número de cápsulas y/o programas transmitidos en el Sistema de Radio y Televisión Digital relacionados con el cuidado de la salud	Resultados	Anual	Informe de programación de cápsulas y/o programas que se transmiten.	Sistema de Información Internos del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal	52 en el año 2013	120	2018	E 1 AO3 O1 M2 PP4
Área responsable del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal: Dirección de Radio y Televisión											

Programa Sectorial	Eje del PGD	Área de Oportunidad	Objetivo del PGD	Meta Sectorial	Meta Institucional	Política Pública Sectorial	Política Pública Institucional
Educación y Cultura 2013-2018	E1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	AO4. CULTURA Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y Bienestar de la población en la ciudad de México.	O2. Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital	M1. Ampliar en un 20% el uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de Intervención cultural comunitaria, antes del 2018.	MI1. Dar difusión a los espacios públicos con los que cuenta la Ciudad de México para la comunidad LGBTTI a través de las producciones	PP1. La Secretaría de Cultura en coordinación la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Instituto de la Juventud, el Instituto de las Mujeres, la Comisión de Filmaciones y el Sistema de Radio y Televisión Digital, en	PP11. El Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, Transmitirá en su barra programática, el programa de “Diversidad Sexual” en el cual se busca contribuir a la

			social y ejercer sus capacidades creativas y Críticas.		de 54 programas anuales de “Diversidad Sexual” y/o “Cápsulas” de 1 minuto, en el periodo 2014-2018.	conurrencia con los gobiernos delegacionales y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, impulsará acciones de intervención territorial y apoyo a colectivos, con un enfoque de cultura ciudadana, a fin de aportar a la construcción de ciudadanía y promover la participación como activo cultural de la capital a favor de la diversidad, de una cultura de derechos, de la formación en artes y del aprendizaje a lo largo de toda la vida.	construcción de una ciudad con equidad respecto a la comunidad LGBTTTI que existe en la ciudad de México, producción de capsulas de 1 minuto en las que se tocaran temas de “Turismo en la Capital”, “Derechos Humanos”, así como también se realizarán invitaciones a los representantes de las diferentes Instituciones a los programas televisivos “Tu Ciudad es...” y a los Noticieros.
--	--	--	--	--	---	--	---

INDICADOR INSTITUCIONAL A.-

Nombre	Formula	UDM	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros estadísticos o indicadores relacionados	Línea base 2013	Meta del Programa	Fecha final	Alineación
Cápsulas y/o programas transmitidos relacionados con los espacios públicos con los que cuenta la Ciudad de México para la comunidad LGBTT	Número de cápsulas y/o programas que difundan los espacios públicos con los que cuenta la Ciudad de México para la comunidad LGBTT que transmiten en el Sistema de Radio y Televisión Digital en el periodo	Número/ Programas	Conocer el número de programas y/o cápsulas que difundan los espacios públicos con los que cuenta la Ciudad de México para la comunidad LGBTT.	Resultados	Anual	Informe de programas que se transmiten los espacios públicos con los que cuenta la Ciudad de México para la comunidad LGBTT.	Sistema de Internos del Sistema de radio y Televisión Digital	0 del año 2013	270	2018	E 1 AO 4 02 M1
Área responsable del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal: Dirección de Radio y Televisión											

Programa Sectorial	Eje del PGD	Área de Oportunidad	Objetivo del PGD	Meta Sectorial	Meta Institucional	Política Pública Sectorial	Política Pública Institucional
Educación y Cultura 2013-2018	E1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	AO4. CULTURA Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y Bienestar de la población en la ciudad de México.	O5. Garantizar el acceso de los ciudadanos a una información libre y plural, que contribuya al desarrollo pleno y completo de su identidad cultural en el respeto de los derechos del otro y de la diversidad cultural.	M1. Mejorar en los siguientes cuatro años las estrategias de información y comunicación artística y cultural de la Ciudad de México, a través del uso, aprovechamiento e implementación de las tecnologías de la información y comunicación.	MII. Transmitir el 100% de las cápsulas de información artística cultural que envíe la Secretaria de Cultura en el periodo 2014-2018	PP1. La Secretaría de Cultura en coordinación con el Instituto de Educación Media Superior y el Sistema de Radio y Televisión Digital realizará acciones de difusión de la información cultural de forma libre y plural, con el propósito de poner la información y el conocimiento cultural al alcance de todos los capitalinos.	<p>PP11. El Sistema de Radio y Televisión Digital del Distrito Federal se coordinara con la Secretaría de Cultura para la difusión de información artística y cultural del Distrito Federal.</p> <p>PP12. El Sistema de Radio y Televisión Digital del Distrito Federal transmitirá en su programación cápsulas que informen temas culturales que contribuyan a fortalecer la identidad de los habitantes de la Ciudad de México y que le sean proporcionadas por la Secretaría de Cultura.</p>

INDICADOR INSTITUCIONAL A.-

Nombre	Formula	UDM	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros estadísticos o indicadores relacionados	Línea base 2014	Meta del Programa	Fecha final	Alineación
Porcentaje de transmisión de información artística y cultural enviada por la Secretaria de Cultura	$(\text{Número de cápsulas de cultura que proporcionó la Secretaría de Cultura que fueron transmitidas en el periodo} / \text{Número de cápsulas de cultura que proporcionó la Secretaría de Cultura en el periodo}) * 100$	Porcentaje	Conocer el porcentaje de cápsulas transmitidas en el Sistema de Radio y Televisión Digital enviadas por la Secretaria de Cultura	Gestión	Anual	Informe de programación de cápsulas que se transmiten, proporcionadas por la Secretaría de Cultura	Sistema de Información de la Secretaría de Cultura	100% del año 2014 $(93/93)*100$	100%	2018	E 1 AO 4 05 M1 PP1
Área responsable del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal: Dirección de Radio y Televisión											

Programa Sectorial	Eje del PGD	Área de Oportunidad	Objetivo del PGD	Meta Sectorial	Meta Institucional	Política Pública Sectorial	Política Pública Institucional
Educación y Cultura 2013-2018	E1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	AO4. CULTURA Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y Bienestar de la población en la ciudad de México.	O6. Garantizar el reconocimiento multicultural de la Ciudad de México, a través de programas incluyentes que propicien la cooperación y el respeto mutuo de los diversos actores nacionales e internacionales	M1. Implementar al menos tres estrategias de acciones que favorezcan la cooperación y el intercambio cultural entre diferentes instancias y agentes culturales a nivel nacional e internacional, a partir del reconocimiento de la corresponsabilidad entre instituciones y ciudadanía como elemento para el desarrollo de las políticas culturales de la ciudad, en los siguientes cuatro años.	MII.- Implementar una estrategia que favorezca la cooperación y el intercambio cultural entre diferentes instancias y agentes culturales a nivel nacional a través de la producción de los programas “Explora DF”, “Turismo CDMX”, cápsulas de 1 minuto en las que se tocan temas de “Turismo en la Capital”, producciones especiales como lo son “Barrios Mágicos”, “Tesoros Develados Museos por Descubrir en la Ciudad de México”, en el periodo 2013-2018.	PP4. La Secretaría de Cultura en coordinación con la Secretaría de Turismo, la Comisión de Filmaciones y el Sistema de Radio y Televisión Digital, impulsará con un enfoque de cultura ciudadana acciones para fortalecer el turismo cultural y alternativo en la capital, a partir de estrategias de promoción y fomento cultural, con el objetivo de generar sinergias para el desarrollo de ambos sectores.	PPII.- Difundir a través de los programas de información turística “Explora DF”, “Turismo CDMX”, así como también se realizarán invitaciones a los representantes de las diferentes Instituciones a los programas televisivos “Tu Ciudad es...” y a los Noticieros.

Nombre	Formula	UDM	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros estadísticos o indicadores relacionados	Línea base 2013	Meta del Programa	Fecha de final	Alineación
Porcentaje de avance en la estrategia que favorezca la cooperación y el intercambio cultural entre diferentes instancias y agentes culturales a nivel nacional.	(Número total de programas y/o cápsulas de información turística que se transmite en el Sistema de Radio y Televisión Digital en el periodo / Número total de programas y/o cápsulas de información turística que se produce en el Sistema de Radio y Televisión Digital en el periodo)*100	Porcentaje	Conocer el porcentaje de programas y/o cápsulas producidas en el Sistema de Radio y Televisión Digital con contenido turístico.	Gestión	Anual	Informe de programación de programas y/o cápsulas que se contengan información turística	Sistema de Información del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal	100% del año 2013 (85/85)*100	100%	2018	E 1 AO 4 O6 M1 PP4
Área responsable del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal: Dirección de Radio y Televisión											